



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:9359/2018

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Néstor Quevedo Sáez (legajo 80069) empleado Nodocente, solicita se le abone en su cargo categoría 2 el adicional por Tarea Asistencial previsto en el artículo 68 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006 (CCT);

Fundamenta su pedido, en que el nombrado percibía dicho Suplemento en su cargo categoría 3 y posteriormente en un cargo categoría 2 cuando se le otorgó ese cargo mediante un Suplemento por Mayor Jerarquía (art. 72 – CCT – RR 712/2017);

Que a fojas 4 se informa la situación de revista del empleado Nodocente;

Lo manifestado a fojas 7 por la Secretaría General;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar el adicional por Tarea Asistencial previsto en el artículo 68 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, al señor Néstor Quevedo Sáez (legajo 80069), quien revista en un cargo de la categoría 2 de la planta de personal Nodocente en presupuesto de la Secretaría General, a partir del 1 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

